CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid



SOLICITUD DE RECLAMACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL

FORMACIÓN PROFESIONAL

En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación En caso de que persista la disconformidad, e/la alumno/a podrá elevar una reclamación a la Dirección de Área Territorial correspondiente, en el plazo de dos días hábiles desde el día siguiente al de la comunicación.

Alumno/a:

Ciclo/Curso: Enseñanza:

FPGB

FPGM

FPGS

Expone:

**SOLICITA:**

Se eleve la reclamación y remita el expediente a la Dirección de Área Territorial Madrid-Centro

En Madrid a, de de 20

 Fdo.

Att. Director FP del Centro de Formación Padre Piquer

*Descargar, imprimir, firmar y entregar este documento en la Secretaría del centro dentro de los plazos establecidos.*